

**Eliminado**

Eliminado solicitante con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPPSOEG en virtud de tratarse de datos personales.

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600023123 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 05 de Marzo del 2023 mediante la cual solicita lo siguiente:

“SOLICITO SABER LOS MOTIVOS POR LOS CUALES LA C. KAREN RAZO VARGAS EXTRAJO EQUIPO DE FOTOGRAFIA PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL PARA ASISTIR AL EVENTO DEL PAPA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE LEON PARA TOMAR FOTOGRAFIAS , QUE OPINAN LOS REGIDORES Y SINDICOS DE LAS ACCIONES E INSTRUCCIONES QUE LES ESTA DANDO EL DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL EL C. ANTONIO ALVAREZ RUIZ YA QUE PERJUDICA A SUS TRABAJADORES CON ESTAS ACCIONES.” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por Comunicación Social.

Se informa que en ningún momento se extrajo, ni se hizo uso del “EQUIPO DE FOTOGRAFIA Y EQUIPO DE VIDEOGRABACION” así mismo los trabajadores se encontraban fuera de su horario laboral.

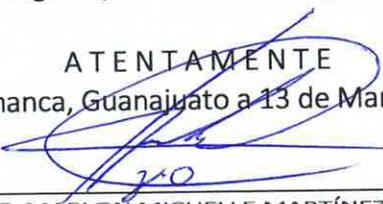
De igual manera se informa que lo que solicita, no está dentro de las atribuciones de la Administración Pública Municipal 2021-2024, es un tema meramente político, por lo que se reserva el emitir opinión alguna, esto de conformidad con el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Salamanca, Guanajuato, en su capítulo Primero, Disposiciones Generales, Sección Única, Generalidades, en lo referente a la Negativa o inexistencia de la información en su artículo 17 dice a la letra: “Ante la negativa del acceso a la información, o la inexistencia de esta, el sujeto obligado deberá demostrar que la información solicitada está prevista en alguna de las excepciones contenidas en este Reglamento, o en su caso, demostrar que la información no se refiere a alguna de sus facultades, competencias o funciones.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 13 de Marzo de 2023

  
LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLIVERA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

